



## **AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE OBANDO**

*ANUNCIO de 2 de agosto de 2016 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal.* (2016081090)

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 27 de julio de 2016, el Plan General Municipal de esta localidad, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 77 (2.2) de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete a información pública por un plazo de 45 días.

Este expediente se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento para poder ser examinado por todos los interesados.

Puebla de Obando, 2 de agosto de 2016. El Alcalde, JUAN MANUEL IGLESIAS CARRILLO.

## **AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL SESMERO**

*ANUNCIO de 27 de julio de 2016 sobre aprobación inicial del Plan Especial de la unidad de actuación UA-3 del Plan General Municipal.* (2016081075)

El Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero, mediante Resolución de 27 de julio de 2016, aprobó inicialmente el Plan Especial de la Unidad de Actuación UA-3.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes, en cumplimiento de lo establecido al efecto en el artículo 77, apartado 2.2. de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre, en su modificación dada por la Ley 10/2015, de 8 de abril, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

En Torre de Miguel Sesmero, 27 de julio de 2016. El Alcalde-Presidente, FERNANDO TREJO CARRASCO.

• • •